

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 138 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rodoslav Nilolov Demerazhiev, contra doña María del Carmen Ruano García, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto despachando ejecución con fecha 17 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Concepción del Brío Carretero.—En Madrid, a 17 de mayo de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante, don Rodoslav Nilolov Demerazhiev, frente a doña María del Carmen Ruano García, por importe de 4.635,35 euros de principal (4.213,96 euros de salarios, más 421,39 euros correspondientes al interés del artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores), más 300 euros presupuestados para intereses y 450 euros en concepto de costas provisionales.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María del Carmen Ruano García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.849/11)